



Fecha: 15 de diciembre de 2021

Destinatario: Sr. Presidente de la Mesa de Contratación

S/R:

N/R: E21-0119

Asunto: Informe de la Comisión Técnica constituida para valorar las ofertas presentadas para el expediente de "A.T PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS PARA LA RECEPCIÓN Y MANIPULACIÓN DE DESECHOS DE BUQUES Y RESIDUOS DE CARGA PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES (PALMA, ALCÚDIA, MAÓ, EIVISSA Y LA SAVINA)" (E21-0119).

En sesión celebrada por la Mesa de Contratación fueron admitidas las proposiciones presentadas por las empresas:

- Grupo Daphnia Servicios ambientales S.L.
- Gest Medi Ambient i Turisme SL
- Aymar Asesoría Técnica S.L.

Remitida la documentación contenida en el sobre de las proposiciones presentadas a la Comisión Técnica constituida al efecto, se ha procedido a su examen y valoración.

CONSIDERANDO:

Que las empresas admitidas han presentado ofertas ofertas que se ajustan a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Que la Comisión Técnica constituida por los facultativos, D. Jorge Martín Jiménez, Jefe de Calidad, Medio Ambiente, Innovación y RSC y Dña. M^a Cristina Albuquerque Otero, Responsable de Medio Ambiente, para informar las ofertas presentadas para la ejecución del contrato de "A.T PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS PARA LA RECEPCIÓN Y MANIPULACIÓN DE DESECHOS DE BUQUES Y RESIDUOS DE CARGA PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES (PALMA, ALCÚDIA, MAÓ, EIVISSA Y LA SAVINA)" (E21-0119), ha realizado el análisis de las ofertas presentadas y evaluación, obteniéndose la valoración que se presenta a continuación y cuyo detalle se describe en el anexo del presente informe:





EMPRESAS	PUNTUACIÓN TÉCNICA
Grupo Daphnia Servicios ambientales S.L.	38,00
Gest Medi Ambient i Turisme SL	28,00
Aymar Asesoría Técnica S.L.	38,00

Puntuación referida sobre un máximo de 40 puntos

Se recomienda a la Mesa de Contratación que, previamente a la formalización del contrato, verifique que el adjudicatario propuesto cumple con los criterios de solvencia técnica exigidos en los Pliegos.

LA COMISIÓN TÉCNICA,

El Jefe del Departamento e Calidad, Medio Ambiente, Innovación y RSC,

La Responsable de Medio Ambiente,

D. Jorge Martín Jiménez

Dña. M^a Cristina Albuquerque Otero

EMPRESAS	E21-0119				Valoración
	Calidad técnica proposiciones (1)	Memoria técnica y metodología propuesta (2)	Mejoras medios mínimos materiales y humanos (3)	Otras mejoras (4)	VT
B57556060 - GRUPO DAPHNIA	20,00	12,50	3,50	2,00	38,00
B-57934416 - GEST AMBIENT i TURISME	14,50	10,50	1,50	1,50	28,00
B-90051293 - AYMAR asesoria técnica	20,00	12,50	3,00	2,50	38,00

		B57556060 - GRUPO DAPHNIA	B-57934416 - GEST AMBIENT I TURISME	B-90051293 - AYMAR asesoría técnica	
1) CALIDAD TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES		20,00	14,50	20,00	
1	Calidad y plan de actuación de los trabajos que se compromete a dar si es adjudicatario del contrato; definición de protocolos a seguir, justificación de las visitas y encuestas, comprobación de los trabajos, periodicidad de los controles. (20%).	100%	20,00	14,50	20,00
	Definición de protocolos a seguir: 0-5 Desarrollada o concisa, pero particularizada al objeto del contrato: 5 Escuela o genérica: 2 Justificación de las visitas y encuestas: 0-5 Planteamiento general detallado: planificación, definición entrevistas: 5 (si es genérico o se menciona escuetamente, 2) Comprobación de los trabajos: 0-5 Planteamiento general detallado: planificación, reuniones periódicas, etc: 5 (si es genérico o se menciona escuetamente, 2) Periodicidad de los controles: 0-5 Periodicidad adecuada y bien definida: 5 (si es genérica, 2,5)	*Definición de protocolos a seguir: memoria técnica desarrollada, se estructura en cinco fases, desarrollada y ampliando el objeto del contrato, adecuado al RD 1381/2002 y protocolos propios APB. *Justificación de las visitas y encuestas: la propuesta es concreta en la planificación y número de encuestas y tipo de operadores por puerto, en base a objetivos concretos y especificados en la propuesta ampliando lo exigido por el RD 1381/2002. *Comprobación de los trabajos: se definen hitos claros de aprobación/solicitud de cambios al responsable de APB en cada fase y subfase del trabajo. *Periodicidad de los controles: periodicidad bien definida y planificadas hasta el desarrollo completo del trabajo.	Definición de protocolos a seguir: memoria técnica desarrollada y adecuada al RD 1381/2002 y requisitos del ppt, así como SGA APB. Justificación de las visitas y encuestas: la propuesta es abierta y genérica, poniendo a disposición del Responsable de la APB la aprobación de la propuesta inicial que se daría durante el desarrollo de los trabajos, aunque si se especifican horas de dedicación Comprobación de los trabajos: se definen reuniones con el Responsable de la APB acordes al PPT. Periodicidad de los controles: periodicidad de los controles genérica en su propuesta, sin concretar en la memoria.	*Definición de protocolos a seguir: memoria técnica desarrollada, adecuada al objeto del contrato, ampliando el objeto del contrato, tomando en cuenta los últimos cambios en los pliegos de prestación del servicio por parte de la APB, últimas actualizaciones normativas tanto de la regulación española como de la OM, adecuado al RD 1381/2002 y protocolos propios APB. *Justificación de las visitas y encuestas: la propuesta es concreta en la planificación de visitas y encuestas, incluyendo a Capitanía Marítima y operadores por puerto, con definición de objetivos concretos. Toma en consideración las posibles situaciones sobrevenidas debido a la COVID-19 y proponiendo soluciones a las mismas e a objetivos concretos y especificados en la propuesta, ampliando lo exigido por el RD 1381/2002. *Comprobación de los trabajos: se definen hitos claros de comprobación de los trabajos por parte del Responsable de la APB y cuestiones a evaluar en un informe con objetivos concretos. *Periodicidad de los controles: periodicidad bien definida y ajustada a los requisitos del PPT.	
	Puntuación: 5 (protocolos a seguir) + 5 (justificación de las visitas y encuestas) + 5 (comprobación de los trabajos) + 5 (periodicidad de los controles) = 20	Puntuación: 5 (protocolos a seguir) + 2 (justificación de las visitas y encuestas) + 5 (comprobación de los trabajos) + 2,5 (periodicidad de los controles) = 14,5	Puntuación: 5 (protocolos a seguir) + 5 (justificación de las visitas y encuestas) + 5 (comprobación de los trabajos) + 5 (periodicidad de los controles) = 20		
2) Memoria técnica y Metodología propuesta.		12,50	10,50	12,50	
1	Memoria técnica y Metodología propuesta por el licitador para la realización de estos servicios, en la que indicará la organización y sistemas técnicos y humanos necesarios que considere imprescindibles y que, por tanto, se compromete a dedicar en exclusividad para la presente contratación a fin de poder valorar la proposición presentada. (12,5%).	100%	12,50	10,50	12,50
	Memoria del trabajo a desarrollar: 0-4,5 Desarrollada o concisa, pero particularizada al objeto del contrato: 4,5 Escuela o genérica: 1,5 Metodología: 0-8 Planteamiento general detallado: planificación, medios técnicos adecuados, medios humanos adecuados: 8 Si es genérico o se menciona escuetamente, 4 Si no acredita la elaboración previa PRMD, -1 Si no acredita acciones formativas carácter MA, -1 Si no acredita campañas de sensibilización residuos y puertos, -1 MEDIOS TÉCNICOS: □ Disponer de equipos informáticos para la edición de textos, fotografía, edición y maquetación de publicaciones digitales. MEDIOS HUMANOS: □ Titulado Universitario Medio o Grado en carreras científico-técnicas con al menos tres años de experiencia específica. Además deberá acreditar lo siguiente: - Acreditar la elaboración de Plan de Recepción y Manipulación de Desechos de Buques y Residuos de Carga, en al menos dos (2), instalaciones portuarias. - Acreditar la realización previa de acciones formativas de carácter medioambiental para administraciones públicas y empresas. - Evidenciar la realización de campañas de sensibilización al menos sobre residuos y dirigidas a usuarios de instalaciones portuarias.	Memoria del trabajo a desarrollar: se especifican las fases, controles, objetivos y entregas, con referencias legales y ampliación de los requisitos de las mismas. En apartado 1 del sobre B, en lugar de apartado 2. Metodología: planificación adecuada, así como formación de medios humanos. Especifica compromiso de formalizar contrato para estudiante en prácticas colaborando a través de convenios en la actualidad. Se especifican medios técnicos, licencias de software. Se incluye relación de trabajos anteriores en todos los aspectos requeridos en el pliego y condiciones especiales de ejecución.	Memoria del trabajo a desarrollar: se especifican las fases, objetivos y entregas, con referencias legales y de SGA de la APB, ampliando requisitos de las mismas. Metodología: planificación adecuada, así como formación de medios humanos. Se especifican medios técnicos, licencias de software. Se incluye relación de trabajos anteriores en algunos aspectos requeridos en el pliego y condiciones especiales de ejecución.	Memoria del trabajo a desarrollar: se especifican las fases, objetivos y entregas, con referencias legales y de SGA de la APB, ampliando requisitos de las mismas. Metodología: planificación adecuada, así como formación de medios humanos. Se especifican medios técnicos, licencias de software. Se incluye relación de trabajos anteriores en todos los aspectos requeridos en el pliego y condiciones especiales de ejecución.	
	Puntuación: 4,5 (memoria) + 8 (metodología) = 12,5	Puntuación: 4,5 (memoria) + 8 (metodología) - 1 (no PMDR) - 1 (no campañas sensibilización residuos y puertos) = 10,5	Puntuación: 4,5 (memoria) + 8 (metodología) = 12,5		

		B57556060 - GRUPO DAPHNIA	B-57934416 - GEST AMBIENT I TURISME	B-90051293 - AYMAR asesoria técnica	
3) MEJORAS EN RELACIÓN CON LOS MEDIOS MÍNIMOS HUMANOS Y MATERIALES EXIGIDOS		3,50	1,50	3,00	
1	<p>Mejoras en relación con los medios mínimos materiales y humanos exigidos. 5%.</p> <p>MEDIOS TÉCNICOS: <ul style="list-style-type: none"> Disponer de equipos informáticos para la edición de textos, fotografía, edición y maquetación de publicaciones digitales. </p> <p>MEDIOS HUMANOS: <ul style="list-style-type: none"> Título Universitario Medio o Grado en carreras científico-técnicas con al menos tres años de experiencia específica. Además deberá acreditar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Acreditar la elaboración de Plan de Recogida y Manipulación de Desechos de Buques y Residuos de Carga, en al menos dos (2), instalaciones portuarias. Acreditar la realización previa de acciones formativas de carácter medioambiental para administraciones públicas y empresas. Evidenciar la realización de campañas de sensibilización al menos sobre </p>	100%	3,50	1,50	3,00
	<p>Mejoras medios humanos 0 - 3 Mejora sustancial de la dedicación (más del 25 % de las horas); 0 - 2 Mejora la dedicación menor al 25% extra de las horas: 0 - 0.5 Mejora el número de medios humanos mínimo requerido: 0 - 1.</p> <p>Mejoras medios materiales: 0-2 Mejora equipos informáticos: 0-1 Mejora software mínimo requerido: 0-1</p>		Mejoras medios humanos: se mejora el número de medios humanos mínimos exigidos y la dedicación en mejor grado al 25% de horas presupuestadas (700 h) . Medios materiales: mejora medio informáticos y de software mínimo requerido.	Mejoras medios humanos: se mejora el número de medios humanos mínimos exigidos y la dedicación en menor grado al 25% de horas presupuestadas (640 h). Medios materiales: no especifica mejoras.	Mejoras medios humanos: se mejora el número de medios humanos mínimos exigidos y se menciona expresamente la promoción de contrato en prácticas exigida con condición especial de ejecución. En cuanto a las horas de dedicación parece haber una errata en el punto 1 de reparto horario propuesto, no tiene coherencia el número resultante de horas de dedicación con el texto explicativo. Medios materiales: mejora de los medios informáticos y software mínimo requerido.
			Puntuación: mejoras medios humanos 1,5 + mejoras medios técnicos 2 = 3,5	Puntuación: mejoras medios humanos 1,5 + mejoras medios técnicos 0 = 1,5	Puntuación: mejoras medios humanos 1 + mejoras medios técnicos 2 = 3
4) OTRAS MEJORAS		2,00	1,50	2,50	
1	<p>Otras Mejoras (respecto a lo establecido en estas prescripciones técnicas) a la prestación del servicio. Dichas mejoras deben ser realizables y deben añadir valor al contrato, presentándose debidamente explicadas y razonadas. 2,5% Se valorarán las mejoras propuestas por los diferentes licitadores, vinculadas al objeto del presente contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detección de oportunidades de Economía Circular (1%). - Propuestas de incentivos por buenas prácticas a los pequeños productores de residuos Marpol (1%). - Propuestas de armonización de categorías en los residuos MARPOL V para mejorar la separación en origen y facilitar una gestión más avanzada (0,5%). 	100%	2,00	1,50	2,50
	<p>Otras mejoras 0 - 2.5</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detección de oportunidades de Economía Circular: 0-1 - Propuestas de incentivos por buenas prácticas a los pequeños productores de residuos Marpol 0-1 - Propuestas de armonización de categorías en los residuos MARPOL V para mejorar la separación en origen y facilitar una gestión más avanzada: 0-0.5 		Detección de oportunidades de economía circular: DAFO para oportunidades de 5 residuos de los generados en los puertos de APB. Se propone estudio de viabilidad técnica fuera de este contrato. Propuestas de incentivos por buenas prácticas: se propone guía de buenas prácticas y distintivo para pequeños productores. Propuestas de armonización de categorías Marpol V: reitera pasos oportunidad EC.	Detección de oportunidades de economía circular: propone análisis de situación y elaboración de informe, con acciones a tomar par ael fomento de la EC. Propuestas de incentivos por buenas prácticas: describe un incentivo ya disponible en TRLPENM, no aplicable a pequeños productores Marpol. Propuestas de armonización de categorías Marpol V: se propone guía de buenas prácticas.	Detección de oportunidades de economía circular: propone análisis de situación, en líneas concretas como valorización, transformación de determinados residuos, mejora de la trazabilidad, análisis de riesgos y oportunidades. Propuestas de incentivos por buenas prácticas: propuesta de bonificación de tasa con implicación en el plan de residuos y comprobación de cumplimiento MARPOL, eliminación del autoservicio. Propuestas de armonización de categorías Marpol V: propone informe tras estudio de datos para la elaboración del plan con puntos concretos, estudio de segregación, contenedores.
			Puntuación: 1 (EC) + 1 (pequeños productores) = 2	Puntuación: 1 (EC) + 0.5 (armonización Marpol V) = 1,5	Puntuación: 1 (EC) + 1 (pequeños productores) + 0.5 (armonización Marpol V) = 2,5
Valoración Total		38,00	28,00	38,00	